

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº

101 -2020/MDLM

La Molina, 0 8 MAY0 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Visto; la carta presentada por la señorita MILAGRITOS NOEMÍ VICENTE VÁSQUEZ, recepcionada el 08 de mayo del 2020, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional; así como, el Memorándum Nº 521-2020-MDLM-GM, de fecha 08 de mayo del 2020, mediante el cual se remite la carta antes mencionada para el trámite administrativo correspondiente, señalando que es aceptado;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194º, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 083-2020/MDLM, de fecha 27 de abril del 2020, se resolvió designar como GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL de la Municipalidad de La Molina, a la señorita MILAGRITOS NOEMÍ VICENTE VÁSQUEZ;

En uso de las facultades normadas por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero. ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada per la señorita MILAGRITOS NOEMÍ VICENTE VÁSQUEZ en el cargo de GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL de la Municipalidad de La Molina, dispuesta en la Resolución de Alcaldía Nº 083-2020/MDLM.

Artículo Segundo.- Dar las gracias a la funcionaria antes mencionada por los servicios prestados, dejándose sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Secretaria General

ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO

MUNI©IPALIDAD DELLA MOLÍNA

ALCALDE